

Informe justificativo del Consejo de Administración sobre la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y elección de Dña. Esther Berrozpe Galindo como miembro del Consejo de Administración de Fluidra,

En Sabadell, a 25 de marzo de 2020

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO PARA LA RATIFICACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y ELECCIÓN COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA, S.A.

1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Fluidra S.A. (la “**Sociedad**” o “**Fluidra**”) emite el presente documento a los efectos de informar sobre la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y elección de Doña Esther Berrozpe Galindo como miembro del consejo de administración, teniendo en cuenta las previsiones estatutarias, el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Al amparo de lo previsto en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, Doña Esther Berrozpe Galindo fue nombrada consejera independiente por cooptación, en el Consejo de Administración de 7 de mayo de 2019, con efectos desde el 6 de septiembre de 2019, para cubrir la vacante generada en el Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión del cargo de consejero de D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echevarría en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración al haber sido durante 12 años consejero independiente de la Sociedad. De conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, los nombramientos por cooptación tienen carácter provisional y han de ser ratificados, en su caso, en la siguiente Junta General que celebre la Sociedad tras el nombramiento.

2. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdo

2.1 Proceso de selección

Se resume a continuación el procedimiento interno seguido por los diferentes órganos de la Sociedad para la formulación de la propuesta de acuerdo que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Como ya se indicó en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018, publicado en marzo de 2019, durante 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad inició un proceso de selección de candidatos para cubrir las dos vacantes que se producirían en 2019. Con carácter previo se realizó un proceso de evaluación del Consejo de Administración, contando con la ayuda de un asesor externo, a efectos de identificar los perfiles que se estimaban necesarios reforzar en el consejo.

La Sociedad contó con el asesoramiento externo de la firma independiente Spencer Stuart en el proceso de búsqueda y selección de candidatos.

En el proceso de selección de candidatos rigió, a efectos del interés social, la meritocracia como criterio principal de selección, si bien se solicitó expresamente al asesor externo la importancia de contar con candidatos del sexo femenino, valorando especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, a mujeres que reuniesen el perfil buscado como miembros del Consejo de Administración. Tras los resultados de la evaluación del Consejo de Administración para el ejercicio 2018, se concluyó que uno de los perfiles específicos que debería asimismo orientar la selección de uno de los candidatos era que tuviera una gran experiencia internacional en entornos multiculturales, con una trayectoria profesional en el ámbito industrial y comercial, con gran capacidad de gestión de personas y equipos en situaciones complejas, con una clara orientación a personas, clientes y a resultados, con visión global y estratégica, con capacidad analítica, con mentalidad disruptiva e innovadora y con experiencia en la gestión de procesos de fusión, absorción o reestructuración de compañías.

Así pues, su experiencia y méritos de la candidata para el desempeño del cargo de consejera, su honorabilidad comercial y profesional y la disposición de la consejera propuesta para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, vista la propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 24 de marzo de 2020, acuerda proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la ratificación del nombramiento por cooptación de Doña Esther Berrozpe Galindo realizado por el Consejo de Administración el pasado 7 de mayo de 2019 y, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrarle con la calificación de consejero independiente de la Sociedad de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital.

3. Informe justificativo

3.1 Perfil profesional y biográfico

En relación con la propuesta de nombramiento de Dña. Esther Berrozpe Galindo, como consejera independiente de Fluidra, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta entre otros factores los siguientes con base en la información del currículum académico y la trayectoria profesional de la candidata:

- La Sra. Berrozpe es una alta ejecutiva con 25 años de experiencia en empresas de primer nivel tanto en bienes de consumo como en bienes duraderos. En Whirlpool ha desarrollado una larga carrera, ejerciendo funciones de liderazgo tanto en Europa como en los Estados Unidos.

- La Sra. Berrozpe tiene una amplia experiencia en la consolidación de marcas, reingeniería de plataformas de productos, consolidación de la implantación industrial y logística, optimización de la cadena de suministros, procesos y reingeniería de sistemas y todo ello gracias a su gran capacidad de innovación y transformación digital, así como en la gestión de fusiones y adquisiciones.
- La Sra. Berrozpe es una directiva con una clara experiencia en liderazgo de equipos multiculturales, en gestión de la diversidad, en generar y liderar cambios, en transformación y consolidación cultural desarrollando equipos multidisciplinares, en generar y desarrollar talento y con grandes dotes de comunicación e influencia.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe el currículum de Doña Esther Berrozpe Galindo como Anexo 1.

3.2 Valoración que hace el Consejo de Administración

3.2.1 Dedicación

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de la Sra. Berrozpe, que se incluyen en el perfil profesional anteriormente expuesto, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que es, o pueda ser, miembro en Fluidra.

3.2.2 Desempeño anterior en el cargo

La Sra. Berrozpe ostenta el cargo de consejera y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, desde septiembre de 2019. El Consejo de Administración ha podido constatar el adecuado desempeño de su cargo y el alto nivel de asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que justifica la propuesta de su nombramiento.

En definitiva, el Consejo de Administración considera que la trayectoria de la Sra. Berrozpe en la Sociedad acredita que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para continuar desempeñando el cargo de consejera.

3.2.3 Idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En el análisis de la idoneidad de la Sra. Berrozpe se ha tenido muy en cuenta su trayectoria y perfil profesional. Analizado su currículum, el Consejo de Administración considera que su perfil reúne los conocimientos y experiencia

necesarios para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, considerando que complementan y enriquecen el conjunto del Consejo.

Por otro lado, el perfil profesional e internacional de la Sra. Berrozpe se adecúa a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y a los sectores y países en los que opera.

Asimismo, la experiencia y conocimientos de la Sra. Berrozpe en materia de fusiones y adquisiciones empresariales, redefinición de procesos, estructuras y marcas, gestión cultural, del cambio y del talento, de la diversidad y sus capacidades digitales y de innovación aportan mucho valor al consejo de Administración.

3.2.4 Diversidad

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han procurado, mediante el proceso de valoración de candidatos al Consejo de Administración, que la Sociedad cuente con los mejores profesionales en su órgano de gobierno, evaluando, además de las competencias técnicas y experiencias en los ámbitos e industrias relevantes para el cargo, el principio de diversidad contemplado en el Código de Buen Gobierno para Sociedades Cotizadas de 2015 -aprobado por la CNMV-, en el marco normativo vigente.

Atendiendo al currículum de la Sra. Berrozpe se puede constatar que esta aporta diversidad al Consejo de Administración, en cuanto a perfil y experiencia profesional. Además, ha de tenerse en cuenta su condición de mujer, que permite avanzar en el cumplimiento del objetivo incrementar en el Consejo la presencia del género menos representado.

4. Categoría de Doña Esther Berrozpe Galindo como consejera

De acuerdo con el artículo 529 duodécimo de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone que la Sra. Berrozpe tenga la categoría de consejera independiente, al concluirse que no existen circunstancias personales o profesionales que impidan o mermen en sentido alguno su condición de independencia.

5. Duración del cargo

El mandato de la Sra. Berrozpe, cuyo nombramiento se propone, será por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su reelección. De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para

la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

“A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone ratificar el nombramiento por cooptación de Doña Esther Berrozpe Galindo realizado por el Consejo de Administración el 7 de mayo de 2019 con efectos desde el 6 de septiembre de 2019, para cubrir la vacante generada en el Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión del cargo de consejero de D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echevarría en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración al haber sido durante 12 años consejero independiente de la Sociedad, y, a propuesta de dicha Comisión, reelegir y nombrar a Doña Esther Berrozpe Galindo como consejera de la Sociedad con la calificación independiente, a los efectos del artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación de Doña Esther Berrozpe Galindo realizado por el Consejo de Administración de 7 de mayo de 2019 con efectos desde el 6 de septiembre de 2019 y se acuerda reelegirla y nombrarla consejera de la Sociedad, con la categoría de independiente, por el plazo legal y estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo”.

Anexo I

Esther Berrozpe fue presidenta para Europa, Oriente Medio y África de Whirlpool Corporation y vicepresidenta ejecutiva de la compañía, firma líder mundial en el sector de los grandes electrodomésticos, que contó en 2018 con unas ventas anuales de 21.000 millones de dólares, 92.000 empleados y 65 centros de producción, investigación y desarrollo.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián, lideró el proceso de integración y transformación de la empresa tras la adquisición de Indesit Company en 2014 por parte de Whirlpool.

Berrozpe Galindo tiene una extensa trayectoria internacional de más dos décadas en compañías de bienes de consumo, y ha desempeñado cargos de responsabilidad tanto en Europa como en Estados Unidos. También ha trabajado para Paglieri, Sare Lee y Wella Group.

Además, tiene amplia experiencia en la consolidación de marcas en el área industrial y logística, así como en gestión de talento y cultura del cambio, y en fusiones y adquisiciones.

Además de en Fluidra, ocupa el cargo de Consejera Independiente en las sociedades Pernod Ricard, Roca Corporación Empresarial y Ontex Group.